

PARRAL, Marzo 21 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1594

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 5.- El Oficio N° 01 de fecha 20.03.2012, del Encargado de Prevención de Riesgos de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 6.- La necesidad de adquirir una silla para el Encargado de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para evitar futuras lesiones y enfermedades de carácter músculo esquelético y/o accidentes del trabajo.-
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir una silla al Encargado de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que pueda ejercer con normalidad el trabajo asignado y evitar futuras lesiones o accidentes laborales.-
- 2.- Que, el abastecedor "AGM Y DIMAD S.A.", RUT. N° 76.909.170-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de una **Silla Operativa Lari Fija Alta con B/R 48 x 46 x 114 Cm.**, con el distribuidor "AGM Y DIMAD S.A.", RUT. N° 76.909.170-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal de Compras Públicas ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Setenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos (**\$ 79.192.-**) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-29-04-0001-000 "MOBILIARIO Y OTROS"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO



ISRAEL NRRUTIA ESCOBAR